REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MUNICIPAL GWAC/AARB/JEAM/GOV/SGOG/FOO/mht

DECRETO EXENTO Nº1613.-

SANTA CRUZ, 05 de Abril 2024.-

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Memorándum Nº61 del Encargado de Infraestructura DAEM a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando la aprobación del proyecto "NORMALIZACIÓN DE COCINA Y ALCANTARILLADO PARTICULAR DE LA ESCUELA PANAMÁ"
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°305 del 02.04.2024.
- 4. Bases Administrativas.
- Especificaciones Técnicas.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la "NORMALIZACIÓN DE COCINA Y ALCANTARILLADO PARTICULAR DE LA ESCUELA PANAMÁ"
- 2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de convenio marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
- 3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría N°215.22.06.001.001.001, Presupuesto EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO Nº1613.-

GUSTAVO WILLIAN AREVALO CORNEJO

ALCALDE

- APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominada "NORMALIZACIÓN DE COCINA Y ALCANTARILLADO PARTICULAR DE LA ESCUELA PANAMÁ"
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director del Departamento de Educación Municipal, el Director de Obras Municipal DOM, la Jefa de Finanzas DAEM, Encargado de Infraestructura DAEM, y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio, será el Director de Obras Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.mercadopublico.cl.

JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA

Secretario Municipal (s)

MUNICUPAL

C. c.: (
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)